UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de abril del 2023

Señor

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC

Presente.

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 145-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio Nº 037-2023-UI-FIARN de fecha 13 de abril del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución Nº 002-2023-UI-FIARN, en donde resuelve aprobar el Informe Final de Investigación titulado: "DISEÑO DE UN PRECIPITADOR ELECTROSTÁTICO PARA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 315 inciso 315.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son deberes de los docentes Ordinarios de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con Resolución N° Nº 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la UNAC.

Que, según el Art. 28° numeral 28.2. del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la UNAC, precisa que el Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación: Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación.

Que, la Resolución Vicerrectoral Nº 017-2020-VRI-VIRTUAL de fecha 21 de abril de 2020, aprobó con eficacia anticipada el TRÁMITE REMOTO DE EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, INFORMES FINALES, INFORMES TRIMESTRALES, CENTROS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC, de forma transitoria y por el período de aislamiento social establecido por el gobierno central, como respuesta a la emergencia nacional por COVID-19.

Que, la Resolución Rectoral Nº 417-2022-R de fecha 31 de mayo de 2022, resuelve: Aprobar con eficacia anticipada, el Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO DE UN PRECIPITADOR ELECTROSTÁTICO PARA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", presentado por el Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, Docente Colaborador: Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros (5513) y Administrativo de Apoyo: Sra. María Josefa Tuanama Ramírez (3141), con cronograma a partir de 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 (12 meses), y con presupuesto de S/.17,500.00 (Diecisiete mil quinientos y 00/100 soles).

Que, con solicitud de fecha 04 de abril del 2023, el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, presentó a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, su Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO DE UN PRECIPITADOR ELECTROSTÁTICO PARA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, el Informe Final del Proyecto de Investigación presentado, fue aprobado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según da cuenta, el Director mediante Resolución Nº 002-2023-UI-FIARN de fecha 05 de abril de 2023, cuyo cronograma de ejecución fue de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos y 00/100 Soles).

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2023, y uso de las atribuciones que le confiere el Art. 177 Estatuto de la Universidad Nacional del Callao del Estatuto de Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.4 de la ley Universitaria 30220, el Conse de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO





RESUELVE:

- 1º RATIFICAR, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Nº 002-2023-UI-FIARN de fecha 05 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Informe Final de Proyecto de Investigación, titulado: "DISEÑO DE UN PRECIPITADOR ELECTROSTÁTICO PARA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", presentado por el docente Dr. Miguel Angel De la Cruz Cruz, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución fue de 12 meses (un año) con un presupuesto que ascendió a la suma de S/. 17,500.00 (Diecisiete mil guinientos y 00/100 Soles).
- 2º Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: "DISEÑO DE UN PRECIPITADOR ELECTROSTÁTICO PARA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", presentado por el Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, para su consideración y trámite correspondiente.
- 2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, interesado y Archivo

Registrese comuniquese y archivese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc: UI/FIARN, interesado, Archivo